COMANDO DE LA ARMADA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 3
Asunción - Paraguay

*****

CONTRATO Nº 12/2023

CONTRATACION DIRECTA

Nº 09/2023

"ADQUISICIÓN DE TONER Y CARTUCHOS CANON - AD REFERENDUM 2023"

Entre la **Armada Paraguaya y la;**

Firma: **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**

Ejercicio Fiscal - Año 2023

COMANDO DE LA ARMADA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 3

CONTRATO Nº 12/2023

Entre la **ARMADA PARAGUAYA**, domiciliada en la casa de las calles Stella Maris c/ Hernandarias de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 3 - "**ARMADA PARAGUAYA**", **CAP F DEM FELIX FRANCISCO ÑAMANDU ADORNO, con Cédula de Identidad N° 2.323.384, por ORDEN GENERAL Nº 240 del Comando de la Armada de fecha 07 de Noviembre de 2022,** denominado en adelante el **COMPRADOR**, por una parte, y por la otra la firma **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., con RUC Nº 80013889-9 teléfono Nº 0981.554.443, Correo: datasys@data.com.py domiciliada en las calles AVDA ARTIGAS N° 1055 ASUNCION (DISTRITO)- República del Paraguay, representada para este acto por el Señor HUGO ENRIQUE GIMENEZ AGUIAR, con Cédula de Identidad Paraguaya N° 2.359.981**, denominado en adelante el **VENDEDOR**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente Contrato para la **"ADQUISICIÓN DE TONER Y CARTUCHOS CANON - AD REFERENDUM 2023"**, Ref. **CD Nº 09/2023- Resolución Nº 08/2023**, de fecha 09 de Febrero del 2023, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto, establecer los derechos y obligaciones del **COMPRADOR** y el **VENDEDOR**, con relación al suministro de los bienes adjudicados en el proceso de la **CONTRATACION DIRECTA Nº 09/2023 "LAS PARTES"**, acuerdan celebrar el presente Contrato para la **"ADQUISICIÓN DE TONER Y CARTUCHOS CANON - AD REFERENDUM 2023"**, y conforme se detallan en la planilla de Adjudicación **(Anexo I)** al presente contrato y que se regirán por estas Cláusulas y las Contenidas en las leyes relativa a la materia.----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° **422.676.**

Tipo	Prog.	Pry.	O.G.	FF	Dpto.	U.R.	Descripción	Monto
1	1	36	342	10	99	15	Útiles de Escritorio, Oficina y Enseres.	7.193.546
1	1	37	342	10	99	200	Útiles de Escritorio, Oficina y Enseres.	69.822.391
1	1	41	342	10	11	250	Útiles de Escritorio, Oficina y Enseres.	6.842.844
1	1	41	342	30	11	250	Útiles de Escritorio, Oficina y Enseres.	10.082.025
1	1	42	342	10	11	260	Útiles de Escritorio, Oficina y Enseres.	4.740.435
1	1	43	342	10	11	270	Útiles de Escritorio, Oficina y Enseres.	9.820.000
1	1	43	342	30	11	270	Útiles de Escritorio, Oficina y Enseres.	29.500.000
1	1	44	342	30	11	280	Útiles de Escritorio, Oficina y Enseres.	3.300.000
1	1	45	342	10	11	201	Útiles de Escritorio, Oficina y Enseres.	4.081.601
Total General								**145.382.842**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la **CONTRATACION DIRECTA N° 09/2023**, convocado por la ARMADA PARAGUAYA. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 08/2023.-

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Para los fines de este contrato, se conviene en establecer el monto a pagar, como monto máximo; hasta la suma de **Gs. 145.382.842**. (Guaraníes ciento cuarenta y cinco millones trescientos ochenta y dos mil ochocientos cuarenta y dos), como monto mínimo, la suma de **Gs. 72.691.421** (Guaraníes setenta y dos millones seiscientos noventa y un mil cuatrocientos veintiuno).----------

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.----------

La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales.----------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la firma del mismo hasta 31 de diciembre del 2023.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LA PROVISION DE LOS BIENES

A partir de la firma del Contrato se emitirá la Orden de Compra, y una vez recepcionada la misma por el oferente deberá entregar los bienes adjudicados, dentro del plazo de 2 (DOS) días hábiles, conforme a lo estipulado en la orden de compra interna.

UNIDADES RESPONSABLES DE LOS BIENES ADJUDICADOS

Línea Presup	Dependencia	Dirección	Administrador auxiliar del contrato	N° de celular	Email
1136	Centro Financiero N° 3	Stella Maris c/ Hernandarias.	Cap C Int Carmen Quinteros	0994-132 339	tesoreriacf3arpar@outlook.es
1137	Comando de la Armada	Stella Maris y Hernandarias.	Cap C DEM Jorge Godoy	0982-140 740	direccionadmcomar@outlook.com
1141	Arsenal de Marina	Av. Carlos A. López y 28 pyda.	Cap C DEM Juan Duarte	0971-988 718	dirmatadm@hotmail.com
1142	Dirección de Apoyo de Servicio	Estrella y Estero Bellaco.	Cap N DEM Cesar Invernizzi	0983-120 499	giraduria2015@hotmail.com
1143	Prefectura General Naval	Benjamin Constant esq. Colon.	Cap F DEM Javier Acevedo	0981-879 276	pgncontaduria@gmail.com
1144	Comando de Apoyo de Combate	Mariano Roque Alonzo	Cap C Int José Fariña	0972-766 026	coapcom2019@hotmail.com
1145	Comando de Institutos Navales de Enseñanza	Carlos Antonio López c/ Nuflo de Chávez.	Cap C DEM Hugo Ramos	0981-460 643	cinae.arpar@hotmail.com

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de: ***UOC N° 3 – Comando de la Armada.***----------

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. (Art. 37 h, Ley N° 2051/03).
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto máximo del contrato.----------

10. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051/03).
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato ***(C.C. 10)***. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.----------
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------
El **COMPRADOR** queda autorizado, a deducir estas multas, en forma automática y sin interpelación judicial, de la factura correspondiente del **VENDEDOR**.----------

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051/03).
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en los artículos 57, 58, 59 y 60 de la Ley N° 2051/03.-------

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.------

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.----------

EN TESTIMONIO de lo cual las partes han suscrito el presente Contrato de conformidad con las disposiciones legales que rigen la materia de Contrataciones Públicas, en el día, 28 de Febrero del 2023.-

COMANDO DE LA ARMADA – UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 3 – JEFATURA – REPÚBLICA DEL PARAGUAY

HUGO ENRIQUE GIMENEZ AGUIAR
C.I. N° 2.359.981
VENDEDOR

FELIX FRANCISCO NAMANDU ADORNO
C.I. N° 2.323.384
COMPRADOR

ANEXO I:

CD Nº 09/2023 "ADQUISICIÓN DE TONER Y CARTUCHOS CANON - AD REFERENDUM 2023"

OFERENTE: **DATASYSTEMS S.A.E.C.A.**

Nº	FF		UNIDADES RESPONSABLES	OG	Monto máximo	Monto mínimo
1136	10		DAFA CF 3	342	7.193.546	3.596.773
1137	10		COMAR	342	69.822.391	34.911.196
1141	10		DIRMAT	342	6.842.844	3.421.422
1141		30	DIRMAT	342	10.082.025	5.041.013
1142	10		DIAPSER	342	4.740.435	2.370.218
1143	10		PGN	342	9.820.000	4.910.000
1143		30	PGN	342	29.500.000	14.750.000
1144		30	COAPCOM	342	3.300.000	1.650.000
1145		10	CINAE	342	4.081.601	2.040.801
Total Adjudicación					**145.382.842**	**72.691.421**

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Present	Cant	Marca	Proced	Precio unitario	Precio total
1	44103103-005	TONER GPR 54 PARA FOTOCOPIADORAS CANON IR 1435I	Unidad	Evento	1	Canon	Japon/ Paises licienciatarios	994.442	994.442
2	44103103-005	TONER GPR 48PARA FOTOCOPIADORAS CANON IRADV 400I/500I	Unidad	Evento	1	Canon	Japon/ Paises licienciatarios	797.873	797.873
3	44103103-005	TONER CARTRIDGE 119 PARA FOTOCOPIADORAS CANON MF 416 DW	Unidad	Evento	1	Canon	Japon/ Paises licienciatarios	1.546.467	1.546.467
4	44103103-005	TONER CARTRIDGE CRG 324 III PARA FOTOCOPIADORAS CANON MF 515X	Unidad	Evento	1	Canon	Japon/ Paises licienciatarios	3.730.834	3.730.834
5	44103103-005	TONER CARTRIDGE 045 BLACK PARA FOTOCOPIADORAS CANON MF 635CW	Unidad	Evento	1	Canon	Japon/ Paises licienciatarios	1.027.234	1.027.234
6	44103103-006	TONER CARTRIDGE 045 MAGENTA PARA FOTOCOPIADORAS CANON MF 635CW	Unidad	Evento	1	Canon	Japon/ Paises licienciatarios	1.190.287	1.190.287
7	44103103-006	TONER CARTRIDGE 045 YELLOW PARA FOTOCOPIADORAS CANON MF 635CW	Unidad	Evento	1	Canon	Japon/ Paises licienciatarios	1.190.287	1.190.287
8	44103103-006	TONER CARTRIDGE 045 CYANPARA FOTOCOPIADORAS CANON MF 635CW	Unidad	Evento	1	Canon	Japon/ Paises licienciatarios	1.190.287	1.190.287
9	44103103-005	TONER CARTRIDGE 131BLACK PARA IMPRESORAS CANON LBP 7110 CX	Unidad	Evento	1	Canon	Japon/ Paises licienciatarios	1.146.625	1.146.625
10	44103103-006	TONER CARTRIDGE 131 MAGENTA PARA IMPRESORAS CANON LBP 7110 CX	Unidad	Evento	1	Canon	Japon/ Paises licienciatarios	1.398.995	1.398.995
11	44103103-006	TONER CARTRIDGE 131 YELLOW PARA IMPRESORAS	Unidad	Evento	1	Canon	Japon/ Paises licienciatarios	1.398.995	1.398.995

		CANON LBP 7110 CX							
12	44103103-006	TONER CARTRIDGE 131 CYANPARA IMPRESORAS CANON LBP 7110 CX	Unidad	Evento	1	Canon	Japon/ Paises licienciatarios	1.398.995	1.398.995
13	44103103-005	TONER T 03 PARA FOTOCOPIADORAS CANON IRADV 525I	Unidad	Evento	1	Canon	Japon/ Paises licienciatarios	2.901.256	2.901.256
14	44103103-005	TONER GPR 22PARA FOTOCOPIADORAS CANON IR 1024I	Unidad	Evento	1	Canon	Japon/ Paises licienciatarios	537.169	537.169
15	44103103-005	TONER GPR 18 PARA FOTOCOPIADORAS CANON IR 2022IN	Unidad	Evento	1	Canon	Japon/ Paises licienciatarios	433.359	433.359
16	44103103-005	TONER CARTRIDGE NEGRO 137 PARA FOTOCOPIADORAS CANON MF 226DN	Unidad	Evento	1	Canon	Japon/ Paises licienciatarios	1.317.106	1.317.106
17	44103103-001	CARTUCHO DE TINTA PGI 1100 BLACK PARA IMPRESORAS CANON MAXIFY MB 2110	Unidad	Evento	1	Canon	Japon/ Paises licienciatarios	583.367	583.367
18	44103103-002	CARTUCHO DE TINTA TINTA PGI 1100 MAGENTA PARA IMPRESORAS CANON MAXIFY MB 2110	Unidad	Evento	1	Canon	Japon/ Paises licienciatarios	319.403	319.403
19	44103103-002	CARTUCHO DE TINTA PGI 1100 YELLOW PARA IMPRESORAS CANON MAXIFY MB2110	Unidad	Evento	1	Canon	Japon/ Paises licienciatarios	319.403	319.403
20	44103103-002	CARTUCHO DE TINTA PGI 1100 CYAN PARA IMPRESORAS CANON MAXIFY MB 2110	Unidad	Evento	1	Canon	Japon/ Paises licienciatarios	319.403	319.403
21	44103103-005	TONER T 03 BLACK PARA FOTOCOPIADORAS CANON IR-ADV 527I 230V	Unidad	Evento	1	Canon	Japon/ Paises licienciatarios	2.901.256	2.901.256
22	44103103-006	TONER CARTRIDGE T06 PARA FOTOCOPIADORAS CANON IR-1643I 230V	Unidad	Evento	1	Canon	Japon/ Paises licienciatarios	2.032.727	2.032.727
23	44103105-002	TONER PARA IMPRESORAS CANON MODELO 1435 IF ORIGINAL	Unidad	Evento	1	Canon	Japon/ Paises licienciatarios	994.442	994.442
24	44103103-005	TONER PARA FOTOCOPIADORA NEGRO CANON MF 226 DN ORIGINAL	Unidad	Evento	1	Canon	Japon/ Paises licienciatarios	1.317.106	1.317.106
25	44103103-005	TONER PARA FOTOCOPIADORA NEGRO CANON IMAGE RUNNER ADVANCE DX 527I	Unidad	Evento	1	Canon	Japon/ Paises licienciatarios	2.901.256	2.901.256
						Precio Total			**33.888.574**

HUGO ENRIQUE GIMENEZ AGUIAR
C.I. Nº 2.359.981
VENDEDOR

FELIX FRANCISCO ÑAMANDU ADORNO
C.I. Nº 2.323.384
COMPRADOR